



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00069 00
Decisión	INCORPORA-REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la citación para notificación personal al demandado **VÍCTOR ARTURO BARROS BARROS** a la dirección física aportada en la demanda CALLE 63 N°62-17 BARRIO PLAYA RICA, BELLO con resultado efectivo, previo a tenerlo en cuenta se requiere a la parte demandante para que allegue los anexos remitidos debidamente cotejados.

En atención a la solicitud de oficios se le informa al apoderado que los mismos se encuentran a disposición en el expediente digitalizado, se remite nuevamente link.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 067** hoy **2 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b0f6fc7c727f70845362a165b39cb8094b21d0b9f1f74bdce2d42f238e9ee23**

Documento generado en 28/04/2023 11:57:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>